



Detalle de Solicitud

ID	Título	Realizado por	Fecha	Descripción	Estado
4126 2	Junta de Saneamiento Arroyito.	Salvador Sánchez Ocampo	15/04/2021	En nombre y representación de la Junta De Saneamiento de arroyito Ruta V, concepción recurro por este medio a los efectos de solicitar información sobre la Ley N°3717 con el fin de informarme si tal ley supra mencionado sigue en vigencia. Aguardando una respuesta favorable en tiempo y forma saludale ante. Ref: 3717 / DECLARA DE UTILIDAD PÚBLICA E INTERÉS SOCIAL Y EXPROPIA A FAVOR DE LA JUNTA DE SANEAMIENTO ARROYITO RUTA V, CON PERSONERÍA JURÍDICA APROBADA POR DECRETO N° 1198 DEL 12 DE DICIEMBRE DE 2003, UNA FRACCIÓN DE INMUEBLE INDIVIDUALIZADA COMO PARTE DE LA FINCA N° 5295, UBICADA EN EL LUGAR DENOMINADO ARROYITO - COLONIA EXCOMBATIENTE DEL MUNICIPIO DE HORQUETA.	RESPONDIDO

Fecha	Comentario	Realizado por
20/04/2021	Se deriva al Ministerio de Justicia la solicitud de información a fin de canalizarla a la institución correspondiente.	Shannon Rivas (Defensoría del Pueblo)
20/04/2021	Estimado Salvador Sanchez Ocampo: En virtud al Artículo 24 del Decreto N° 4064 del 17 de septiembre de 2014, reglamentario de la Ley N° 5282/14 "De libre acceso ciudadano a la información pública", el Ministerio de Justicia deriva su solicitud de información a la Honorable Cámara de Senadores, institución competente en materia de su consulta. Saludos cordiales, Dirección de Acceso a la Información Pública Ministerio de Justicia	Dirección de Acceso a la Información Pública (Ministerio de Justicia (MJ))

Fecha	Comentario	Realizado por
23/04/2021	Apreciado Ciudadano Salvador Sánchez Ocampo Con relación a su pedido referente a Información Pública en la Cámara de Senadores y en cumplimiento al Art. 16 de la Ley 5282/14, ésta dependencia cumple en remitir en adjunto la respuesta proveída por la Secretaria H.C.S. Saludos cordiales Dirección General, Atención a la Ciudadanía Acceso a la Información Pública Cámara de Senadores Contacto: (021) - 4145163 (021) – 4145160	Wilfrido Avalos Romero (Honorable Cámara de Senadores)